

LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS: TAREA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL.

Ledesma Ledesma M.C. ⁽¹⁾, Nieves Chávez M. ⁽²⁾, Servín Miranda M. ⁽³⁾

Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010, Querétaro, Querétaro.

marialedesma1203@gmail.com ⁽¹⁾, mayra_marzo6@hotmail.com ⁽²⁾,

marilu_servin@yahoo.com.mx ⁽³⁾

1921200 ext. 6301, 6302.

Mexicana ^(1,2,3)

Maestra en Ciencias de la Educación ⁽¹⁾, Maestra en Sociología de la Educación ⁽²⁾, Esp. ⁽³⁾

Universidad Autónoma de Querétaro ⁽¹⁾, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación ⁽²⁾, Universidad Nacional Autónoma de México ⁽³⁾

Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Querétaro.

Educación social.

RESUMEN

Una premisa base de la Educación, es el desarrollo de capacidades del sujeto social para construir su propio aprendizaje, y con ello participar en entablar relaciones sociales en el marco de la justicia, solidaridad, dignidad, diversidad, convivencia, autonomía, cuidado del otro, emancipación y respeto a los derechos humanos. La educación como praxis política demanda una práctica reflexionada sobre los actos de injusticia social, la ausencia de igualdad hacia los distintos grupos sociales. Particularmente, poner la mirada en la condición social de las mujeres permite dar cuenta de cómo la condición de género, ha definido la experiencia de asumirlas como sujetas de derechos, al operar como un poderoso principio de exclusión de las mujeres de los espacios públicos y la toma de decisiones, debido a la falta de reconocimiento y valoración social. La educación Social tiene como fin pedagógico un mundo mejor, y para lograrlo es necesario buscar y construir un nuevo orden social que genere nuevos ideales, valores y una ciudadanía inclusiva, que tenga como principio la convivencia pacífica entre los diversos grupos sociales, y que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real. Una posibilidad de concretar el ideal de convivencia pacífica es a través de la metodología de la Recreación, la cual propicia encuentros colectivos, lúdicos, reflexivos que llevan a reconocer condiciones de opresión, desigualdad y exclusión, así como una propuesta que emerge desde la fruición para la transformación de condiciones justas en lo social.

Palabras claves (educación, derechos de las mujeres, educación social)

WOMEN AS SUBJECTS OF RIGHTS: SOCIAL EDUCATION'S TASK.

ABSTRACT

A key premise in Education, is the development of the social subject's abilities to build his own learning, in order to participate in the establishment of social relationships within the framework of justice, solidarity, dignity, diversity, coexistence, autonomy, caring for others, emancipation and respect to other human rights. Education as a political praxis demands a thoughtful practice about the social injustice acts, the lack of equality for different social groups. Particularly, to focus the attention in the social condition of women allows to notice how the gender condition has defined the experience to assume them as subjects of rights, since it works as a powerful exclusion principle of women in public spaces and in the decision making, because of the lack of social recognition and appreciation. Social Education has as a pedagogical aim to create a better world, and to achieve this it's necessary to search and to build a new social order that generates new ideals, values and an inclusive citizenship, with pacific coexistence between the different social groups as a principle, and where the formal right of peace become a real right. One possibility to achieve this ideal is through the Recreation methodology, which promotes collective meeting, playful, thoughtful which lead to recognize oppression, inequality and exclusion conditions; as well as proposal that emerge from fruition in order to achieve socially fair conditions.

Key words (education, women rights, social education)